

Reconocimientos de créditos/convalidaciones

Nuestros estudiantes, a diferencia del resto de universidades, tienen en un alto porcentaje otros estudios susceptibles de convalidación en nuestros Grados y Másteres: estudios universitarios completos o incompletos, estudios de FP de Grado Superior, otros títulos oficiales equiparados a estudios universitarios, estudios superiores realizados en otros sistemas educativos europeos o del resto del mundo, etc. Eso hace que, dada la variedad de posibles situaciones, sea imprescindible consultar la información específica en su Facultad o Escuela.

La información la encontrará en [la página de su Facultad y Escuela](#) que encontrará más abajo. Una vez, en la página de su Facultad o Escuela, localice la información de convalidaciones según se trate de Másteres o de Grados.

Como criterios generales a tener en cuenta:

- > Procedimiento: para los reconocimientos en los Grados, tanto si el alumno accede por traslado de expediente o como titulado, **debe solicitar expresamente el reconocimiento de créditos**. Si el reconocimiento es interno, entre un plan antiguo de la UNED (Licenciatura, Diplomatura e Ingeniería) y un Grado de la UNED, verá que en la aplicación de matrícula, al matricularse en el nuevo Grado, se le muestra automáticamente el resultado de dicho reconocimiento que usted solo tiene que aceptar. Si el reconocimiento es entre dos Grados de la UNED el estudiante, **debe solicitar expresamente el reconocimiento de créditos**. Si se trata de un reconocimiento de actividades de Formación Permanente realizadas en la UNED para un Grado de la UNED el estudiante debe informarse si a dicha actividad le corresponde reconocimiento de créditos en un Grado y si tuviera derecho a ello, **debe solicitar expresamente el reconocimiento de créditos**. El reconocimiento en el caso de los Másteres debe solicitarse al mismo tiempo que se realiza la admisión-matrícula por internet en el primer año (para años posteriores infórmese en su [Facultad o Escuela](#)).
- > Plazo de resolución: en muchos casos el reconocimiento se realiza de manera inmediata (reconocimiento de créditos entre Grados de la propia UNED a través de la aplicación de matrícula) o rápida (petición de reconocimientos en la propia aplicación de matrícula de Másteres y resolución durante el proceso de admisión). Pero en aquellos otros casos que quedan fuera de los casos tabulados (procedentes de otras universidades, estudios extranjeros, reconocimientos fuera de tablas, etc...) dado el gran volumen de reconocimientos gestionados la resolución le tardará varios meses.
- > En el caso de los Grados le recomendamos que se matricule de aquellas que seguro no le vayan a convalidar porque no las haya cursado nunca o porque las tenga suspensas en su universidad de origen, dando tiempo a que en esos primeros meses del año se resuelva su expediente completo de convalidaciones.
- > El alumno deberá abonar un porcentaje del precio de los créditos que finalmente se le reconozcan (salvo si se trata de reconocimiento de créditos entre estudios de la UNED). Ese porcentaje lo fija la Orden Ministerial de precios. El precio exacto a abonar se lo comunicará el negociado de convalidaciones junto con la resolución de reconocimiento.